

JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Carlos Briceño S.-

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Jefe/a Departamento de Administración de Educación Municipal – DAEM
Municipio:	Municipalidad de Constitución
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Constitución, Región del Maule
Fecha Aprobación:	27 de Mayo del 2014
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Jefe/a del Departamento de Administración de la Educación Municipal le corresponde diseñar e implementar el proyecto educativo de su comuna, mediante la gestión administrativa, financiera y técnica pedagógica de los establecimientos educacionales municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Jefe/a del DAEM de Constitución, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales, favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad.

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

a) Antecedentes Demográficos

La comuna de Constitución, se ubica en la Región del Maule, en el sector de la desembocadura del río Maule y posee una superficie de 1.344,5 kilómetros cuadrados, perteneciente a la Provincia de Talca, en conjunto con las comunas de Talca, San Clemente, Pelarco, San Rafael, río Claro, Péncahue, Curepto, Maule y Empedrado.-

Es una comuna costera que alberga conforme a censo 2002 una población de 46.081 habitantes de ambos sexos, 23.389 hombres y 22.692 mujeres. El 77,92% reside en el sector urbano y el 22,8 % en el sector rural. Las principales localidades aledañas son: Putú, Santa Olga, San ramón, Las Corrientes, Las cañas, Pellines y Papirua.-

Según Censo 2002, los centros poblados e mayores habitantes en el sector rural son: Santa Olga con 2.612 habitantes, Putú con 1.845, y San ramón con 978 habitantes. En el caso del sector urbano, la ciudad concentra

la mayor población, donde se destaca el sector Población Manuel Francisco Mesa Seco con un promedio de 8.000 habitantes.- La ciudad de Constitución además de concentrar población, también lo hace en cuanto a los servicios públicos y financieros en la comuna.-

En la comuna de Constitución existe conforme a los datos censales 2002 alrededor de 14.239 viviendas, 11.251 en el sector; sin embargo a la fecha hay un crecimiento sustancial sobretodo en la zona urbana con nuevas construcciones y Loteos destacando desde el año 2012 a la fecha los conjuntos habitacionales de Villa Verde, Bicentenario, Quinta Gaete, Vista Hermosa y Las Araucarias, producto de la reconstrucción posterior al terremoto y tsunami del 27 de febrero 2010, lo que hace solo en esos años un aumento de viviendas aproximado sobre las 2.000 unidades.-

b) Antecedentes Económicos

En el sector forestal está concentrada la actividad económica y en menor grado la pesca, la agricultura y el comercio. De esta última, dependen los ingresos por conceptos de mano de obra de la casi totalidad de los habitantes de la comuna. Las estadísticas correspondientes al nivel socioeconómico sitúan a la gran mayoría de la población en el nivel medio bajo y bajo.

c) Antecedentes Educativos

c.1.- Características de la educación Comunal:

El sistema educativo se organiza en un nivel de educación parvularia, que atiende niños menores de 6 años, mediante una diversidad de instituciones, redes públicas y privadas; un nivel básico obligatorio, de ocho grados, cumplido en escuelas municipales, subvencionadas y privada; un nivel medio, de cuatro grados, que se ofrece en liceos con dos modalidades (la científico – humanista y la técnico profesional, que combina estudios generales y formación para el trabajo).

c.2.- Promedio Escolaridad y analfabetismo

Nivel	Nacional	VII Región	Constitución
Promedio Escolaridad (Casen 2006)	10,1 años	9,0 años	8,2 años
Porcentaje Analfabetismo Casen 2006)	3,9%	7,4%	7,3%

c.3.- Cobertura:

La educación de la comuna está conformada por 35 establecimientos educacionales, de los cuales 25, dependen administrativamente de la Municipalidad de Constitución, los restantes pertenecen a la categoría de particulares subvencionados y un particular pagado. La matrícula escolar municipal en los últimos 10 años (2003 a 2012) de 8.069 descendiendo a 4.781, con un total de pérdida de 3.288, como se aprecia en los cuadros siguientes.

Por tanto la cobertura en Educación Municipal alcanza a un 49,50 %, cifra que también descende puesto que el último año 2011 al 50,50 %. Siendo a nivel nacional, de 59,29 %.

c.4.- Matrícula Comunal Municipal 2004 al 2013 y Porcentaje Asistencia Comunal, Educación Municipal:

Nivel	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Parvulario (1º y 2º N)	583	597	591	518	524	497	464	464	460	456
Básico	5.474	5.062	4.835	4.633	4.270	3.829	3.461	3.298	3.211	3.074
Especial	116	115	120	130	128	118	113	126	120	107
Medio	1.791	1.670	1.602	1.553	1.428	1.321	1.167	1.090	900	791
Adultos	117	111	152	70	103	99	62	86	135	143
Totales	8.081	7.555	7.300	6.904	6.453	5.864	5.267	5.064	4.826	4.571
% Asistencia	-	-	90,65	90,20	90,17	87	87,6	89,9	-	85%

Como se observa, la matrícula escolar ha disminuido en los últimos años, sin llegar a establecer ciertos mecanismos de equilibrio por el éxodo de los alumnos. Las causas entre otras se encuentran: la disminución de la tasa de natalidad; el posicionamiento de colegios particulares subvencionados, el mejoramiento de las carreteras de acceso a la ciudad y a los pueblos; el envejecimiento de la población; los desplazamientos poblacionales por motivos laborales.

El porcentaje de asistencia se ha mantenido en los últimos 3 años cercanos al 90%.

c.5.- Resultados SIMCE Comunal desde el 2008-2012 por escuelas, 4° EB

EE Constitución Lenguaje Matemática CMS

EE Constitución	Lenguaje					Matemática					CMS				
	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012	2008	2009	2010	2011	2012
Escuela Enrique Donn Müller	265	241	251	225	250	265	242	231	219	251	260	243	244	220	251
Escuela Cerro Alto José Opazo	255	268	273	253	247	246	264	246	253	253	249	256	245	251	250
Escuela Superior Nueva Bilbao	245	227	254	290	238	235	222	238	282	236	239	217	235	270	221
Escuela Chacarillas	266	240	269	252	250	247	215	230	257	261	243	227	239	259	250
Escuela Costa Blanca	259	270	271	256	253	263	262	242	250	216	251	265	249	258	225
Escuela Las Corrientes	219	252	269	247	268	184	226	227	233	248	202	228	227	262	240
Escuela Sta. Aurora de Carrizal	-	-	292	-	292	-	-	268	-	267	-	-	248	-	248
Escuela Rivera de Maule	-	-	-	-	299	-	-	-	-	264	-	-	-	-	244
Escuela Rural Junquillar	-	-	252	-	279	-	-	231	-	241	-	-	246	-	220
Liceo Rural Enrique Mac Iver	257	279	271	260	304	255	267	238	274	301	247	244	230	251	284
Liceo Rural Putú	243	258	248	247	239	228	251	227	235	236	239	250	229	232	229

Nota: se destaca el mejor puntaje de cada EE en las últimas 5 pruebas.

c.6.- Resultados comunales SIMCE 8° por escuelas 2009 y 2011

Establecimientos que Rindieron	Grupo Socioeconómico	Área	N° Als. 2009	N° Als. 2011	Puntaje Promedio 8° Básico						
					Lenguaje 2009	Lenguaje 2011	Matemáticas 2009	Matemáticas 2011	Comprensión del medio natural, social y cultural. 2009	Estudio y Comprensión de la Naturaleza. 2011	Estudio y Comprensión de la Sociedad 2011
Cerro Alto	Medio bajo	Urbana	117	119	255	254	246	268	249	273	243
Chacarillas	Medio bajo	Urbana	42	23	266	260	247	271	243	255	253
Costa Blanca	Bajo	Rural	18	16	259	250	263	247	251	263	253
Enrique Donn Müller	Medio bajo	Urbana	47	66	265	240	265	252	260	250	246
Las Corrientes	Bajo	Rural	20	12	219	263	184	282	202	275	253
Superior Nueva Bilbao	Bajo	Urbana	47	23	245	254	235	257	239	266	245
Liceo de Constitución	Medio	Urbana	24	19	272	248	271	247	280 - 264	255	254
Liceo Rural E. Mac Iver	Bajo	Rural	50	46	257	232	255	240	247	230	240
Liceo Rural Putú	Medio bajo	Rural	51	25	243	243	228	250	239	254	267
Santa Aurora de Carrizal		Rural	-	6	-	249	-	266	-	238	230

Se puede concluir que en el Área de Lenguaje la Escuela de Las Corrientes tuvo un avance relevante de 44 puntos, asimismo se resalta la Escuela Superior Nueva Bilbao en 9 puntos. En relación a las Matemáticas la Escuela de Las Corrientes aumentó 98 puntos, también hay un alza de Escuela Chacarillas y Cerro Alto por sobre el promedio Nacional. Respecto de las Ciencias y dado la separación de las asignaturas se esperará la Evaluación 2012 para un establecer análisis concretos.

C.7.- Resumen resultados SIMCE 2° EM, desde el 2006 a 2012.-

EE Educación Media	Lenguaje				Matemáticas			
	2006	2008	2010	2012	2006	2008	2010	2012
Liceo de Constitución	231	231	228	263	222	209	202	246
Liceo Rural Enrique Mac – Iver	219	239	249	240	216	239	262	234
Liceo Rural Putú	236	234	223	230	232	210	221	214

Notas: Promedios en Lenguaje y Comunicación son distantes del Promedio Nacional y sólo un EE supera la asignatura de Matemática

c.8.- Resultados PSU promedios 2010-2011-2012

Liceos Constitución 2010	Lenguaje		Matemática		Historia		Ciencias-Biología	
	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje
Liceo Rural Putú	8	405	8	452	6	396	6	417
Liceo Rural Enrique Mac – Iver	16	461	16	447	16	459	16	449
Liceo Constitución	115	460	115	445	83	451	56	441

Liceos Constitución 2011	Lenguaje		Matemática		Historia		Ciencias-Biología	
	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje
Liceo Rural Putú	15	401	15	410	12	426	9	404
Liceo Rural Enrique Mac – Iver	20	429	20	439	7	480	17	392
Liceo Constitución	120	443	120	450	85	435	60	408

Liceos Constitución 2012	Lenguaje		Matemática		Historia		Ciencias	
	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje	Nº Als.	Puntaje
Liceo Rural Putú	15	401	15	449	12	426	11	416
Liceo Rural Enrique Mac – Iver	21	429	21	436	7	479	18	396
Liceo Constitución	120	443	120	410	72	435	87	407

Definiciones Estratégicas del Proyecto Educativo Comunal
-Visión PADEM

Ser reconocido y validado como un sistema de educación municipal de excelencia, que ofrece oportunidades de formación y desarrollo a todos los estudiantes de la comuna de constitución, que les permita enfrentar con éxito los desafíos de la sociedad actual y futura.

-Misión PADEM

Proporcionar un servicio educativo gratuito y de excelencia en un ambiente de sana convivencia escolar, a través de modelos pedagógicos que atiendan la diversidad y los talentos de los alumnos (8as); aspiramos a desarrollar en todos los estudiantes capacidades que les permitan continuidad de estudios e integración social. Enfatizando en el proceso la responsabilidad de los resultados de cada establecimiento del sistema de educación municipal de la comuna de Constitución, teniendo como referente la administración y gestión de calidad.

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Descripción de los bienes que administra directamente el cargo y de los servicios que provee a la comunidad educativa.

Número total establecimientos	25
Número establecimientos Educ. Básica	21
Número establecimientos Educ. Media y adulto	1
Número establecimientos Educ. Media y Básica	2
Número establecimientos Educ. Especial	1
Urbano	6
Rural	19

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se organiza por Áreas.

- **Área de Finanzas:** Esta unidad está encargada de Administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes estatales y municipales directos e indirectos en el DAEM local.- También se encarga de la planilla de remuneraciones de toda la dotación docente, asistentes de la educación, personal jardines y DAEM, rendiciones de programas (FAGEM, FAEP, JUNJI, PIE y otros) y adquisición de bienes y servicios para atender las necesidades de los Establecimientos Educacionales y DAEM, a través del Portal Mercado público.- Las secciones de trabajo en esta área son: jefe de Finanzas, Contabilidad, Encargada de remuneraciones, Encargada de emisión de cheques y pagos, Encargada de adquisidores.
- **Área Personal:** Área responsable de definir y establecer los instrumentos técnicos administrativos necesarios para coordinar y controlar las acciones de selección y contratación de recursos humanos, determinar y coordinar la elaboración de normas internas, para la aplicación del perfil de cargos y del tabulador de sueldos vigentes, así como la adecuada aplicación de las condiciones generales de trabajo, proporcionar asesoría en la elaboración y conciliación de las plantillas de personal, supervisar la adecuada aplicación de la normativa en materia de reclutamiento, selección, contratación, capacitación y desarrollo de personal, entre otras labores comunes del área.-
- **Área técnica:** realizar labores de apoyo técnico a los establecimientos de educación municipal, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, velar por el cumplimiento de los programas y normas técnico – pedagógicas, emitir los informes técnicos que les sean requeridos.- Planificar, organizar, dirigir, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso de enseñanza aprendizaje para que éstas sean coherentes con el Proyecto Educativo del establecimiento educacional, con su Plan Estratégico y las Políticas Comunes.-
- **Área Comunicación y Difusión:** Encargada de la propagación del quehacer educativo de los establecimientos educacionales de la comunidad, a través de canales de información permanente con los diversos medios de comunicación de la comuna y el DAEM.-
- **Área Operaciones y Arquitectura:** responsable de asegurar el óptimo mantenimiento preventivo de la infraestructura y mobiliario del DAEM y los establecimientos educacionales que administra, de manera de disminuir el mantenimiento correctivo. Las secciones de trabajo de esta área son: Arquitectura (Elaboración de proyectos y normalización de establecimientos), Reparaciones y mantenimiento, e Inventarios.- Esta unidad la integran un arquitecto, un encargado de mantenimiento, 3 maestros, y 1 un encargado de inventario.-

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Alcalde de la comuna.
- Jefes y /o encargados de las distintas unidades del Daem.
- Directores de Establecimientos Educacionales.
- Administrador Municipal
- Secretaría Comunal de Planificación (Secplan). Con el equipo de profesionales de dicha secretaría, en el ámbito del diseño, ejecución y seguimiento de los proyectos del área educación.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) y con los encargados de programas sociales (Programa Puente, Becas Sociales, Casos específicos, etc.)
- Concejo Municipal, sostener reuniones permanentes con la Comisión de Educación del Consejo Municipal.

ENTORNO EXTERNO

El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con el Ministerio de Educación, en los niveles del Departamento Provincial, Secretaría Regional Ministerial de Educación, entes de gobierno relacionadas con la atención y protección de los alumnos/as.

También se relaciona con Instituciones como : Junji, Junaeb, Conama, Sename, Sensa, ACHM, otros municipios, entes gremiales, Colegio de Profesores, Asistentes de la Educación, Universidades, Fundaciones, Organizaciones Sociales y Vecinales, Ministerio Público, Organismos Policiales, Empresas Locales, entre otros.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales clientes del Jefe/a Departamento Administración Municipal son:

- ✓ Los Alumnos y Las Familias de los alumnos

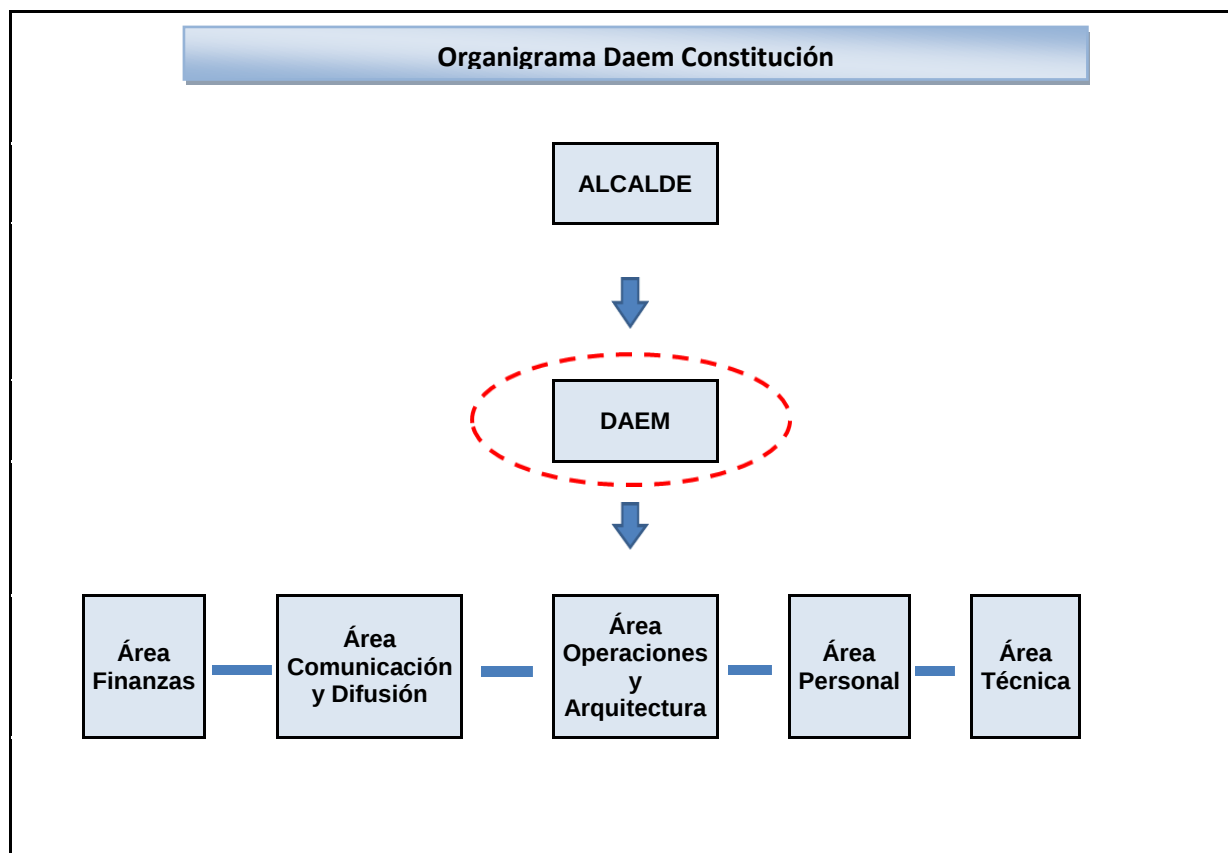
USUARIOS/CLIENTES

ALUMNOS	
NUMERO TOTAL DE ALUMNOS	4.406
RANGO DE EDAD	Entre 4 y 18 años (Liceo vespertino entre 17 y 35 años)
EXISTENCIA DE INTERCULTURALIDAD	No
NECESIDADES ESPECIALES	401 Programa Integración Escolar – 106 escuela Especial.-
VULNERABILIDAD año 2014	Municipal 85,96% Comunal 69,67 %
FAMILIA:	
NUMERO TOTAL DE FAMILIA	10.099
NIVEL ESCOLARIDAD	Sin educación 3,93% Básica Incompleta 16,35% Básica Completa 14,43% Media Incompleta 18,90% Superior Incompleta 6,53% Superior Completa 8,49%
JEFE/A DE HOGAR	29,93%

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	28
Dotación Total (al 31 diciembre 2013)	671
Educación:	31
Jardines Infantiles (JUNJI):	184
Ley SEP:	
Presupuesto Global de la comuna (M\$):	\$ 18.586.833.000
Presupuesto total que administra el Departamento de Educación (31 diciembre 2013):	\$ 7.191.863.569
% de otras entidades públicas:	69,88%
% aporte municipal:	22,25%
% recuperación y reembolsos por licencias médicas	1,89%
% otros financiamientos	5,98%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios del Marco Curricular vigente en los alumnos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Constitución, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
2. Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Constitución.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Constitución.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres.

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN	
Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.	10%
C2. VISIÓN ESTRATÉGICA	
Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.	15%
C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS	
Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.	25%
C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES	
Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.	10 %
C5. LIDERAZGO	
Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.	20%
C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS	
Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar, administración, finanzas y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 2 años de experiencia en cargos directivos, coordinación y/o jefatura.	20%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$536.932**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.073.864.-** El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$1.610.796.-**

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
JEFE/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CONSTITUCIÓN

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Disminuir eficientemente el déficit financiero del DAEM, a través de la implementación de políticas activas de recursos humanos, docentes y no docentes, que equilibren el presupuesto disponible, en el menor plazo posible.	1.- Contar con políticas activas de Recursos Humanos.	1.1.- Porcentaje de perfiles levantados para todos los cargos y roles de los Recursos Humanos del DAEM y los Establecimientos Educativos de la Comuna.	Sit. Actual: No existen perfiles levantados en el DAEM Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 90% Año 4: 100% Año 5: 100%	- Dejar a disposición equipo de profesionales idóneo en técnicas de RR.HH, para apoyar el levantamiento de los perfiles
	2. Optimización recursos pecuniarios FAGME, y de otros ingresos establecidos por Ley (SEP, FNDR).	2.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 19.14% Año 1: 23% Año 2: 26% Año 3: 29% Año 4: 32% Año 5: 35%	
	3. Obtención Fondos externos a través de la Ley de donaciones con fines educacionales y/o convenios empresas privadas	3.1.- Porcentaje de ingresos DAEM.	Sit. Actual: 0% Año 1: 10% Año 2: 15% Año 3: 20% Año 4: 25% Año 5: 30%	- Capacitaciones al personal DAEM en "Ley de Donaciones con fines educacionales" - Gestionar reuniones periódicas entre Alcalde, Jefe DAEM y Gerencias empresas locales

Retener y aumentar la matrícula en los establecimientos municipales de Constitución en todas las modalidades de enseñanza.	4.- Lograr equilibrio financiero.	4.1.- Aumento de matrícula de la Educación Municipal	Sit. Actual: Pérdida constante en los últimos 5 años Año 1: Mantener Año 2: Recuperar 2% Año 3: Recuperar 3% Año 4: Recuperar 4% Año 5: Recuperar 5%.	
		6.2. Asistencia promedio	Sit. Actual: 85% Año 1: 87 % Año 2: 89% Año 3: 90% Año 4: 91% Año 5: 92%	

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, contenidos Mínimos Obligatorios y habilidades del Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educacionales dependientes de la Municipalidad de Constitución, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1.- Promedio SIMCE en 4º Básico	Sit. Actual: 247 Año 1: Mantener Año 2: 257 Año 3: 265 Año 4: 270 Año 5: 255	- Contar con equipos técnicos idóneos. - Dar cumplimiento efectivo a los planes de perfeccionamiento en las áreas críticas de la Educación - Gestionar recursos con Fundación MLP programas educativos que potencien las áreas críticas de la Educación.
		1.2- Promedio Simce 8º Básico	Sit. Actual: 252,9 Año 1: Mantener Año 2: 262 Año 3: 270 Año 4: 275 Año 5: 280	
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Sit. Actual: 237,5 Año 1: Mantener Año 2: 240 Año 3: 245 Año 4: 250 Año 5: 255	
		1.4.- Puntaje PSU	Sit. Actual: 427,2 Año 1: Mantener Año 2: 440 Año 3: 470 Año 4: 490 Año 5: 500	
	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- 100% de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		2.2. 100% Actualización de PADEM	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	

Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos y mejorar las competencias técnicas, profesionales y sociales del personal del DAEM, que permita administrar con mayor eficiencia los recursos.	3. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)	3.1 Elaboración de un Plan Anual de Capacitación	Sit. Actual: 0% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.2 Porcentaje de cumplimiento del Programa de Perfeccionamiento Plan de capacitación.	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: Elaboración Programa Año 2: 50% Año 3: 80% Año 4: 100% Año 5: 100%	
		3.3 Porcentaje de cobertura de Plan de Perfeccionamiento la capacitación	Sit. Actual: No existe un Programa Perfeccionamiento Año 1: 0% Año 2: 20% Año 3: 40% Año 4: 60% Año 5: 80%	
		3.4 Evaluación del Plan de Perfeccionamiento Plan de Capacitación incluyendo resultados alcanzados	Sit. Actual: No existe Año 1: 0% Año 2: Evaluación Año 3: Evaluación Año 4: Evaluación Año 5: Evaluación	
		3.5 Porcentaje de colegios con dotación completa	Sit. Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	